

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

A los 9 días del mes de Abril del año 2.018, siendo las 10:00 a.m., se reunieron en la sede social de la Fundación Esperanza de Vida ubicada en la Cra 31 No. 18-73 en Soledad Atlántico, los asociados de dicha fundación, los cuales fueron convocados telefónicamente con 48 horas de antelación, conforme a los estatutos, para una reunión extraordinaria y con el fin de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. QUÓRUM
2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
3. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE LA PERMANENCIA DE LA FUNDACION EN EL REGIMEN ESPECIAL
4. CERTIFICAR QUE EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES MERITORIAS ENUMERADAS EN EL ART. 359 DEL E.T.
5. CERTIFICAR QUE LOS APORTES NO SON REEMBOLSABLES Y QUE LOS EXCEDENTES NO SON DISTRIBUIDOS
6. CERTIFICAR LOS CARGOS DIRECTIVOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS
7. CERTIFICAR COMO SE REALIZA LA REINVERSION DEL EXCEDENTE NETO TRATADO COMO EXCENTO
8. ASIGNACIONES PERMANENTES DEL PATRIMONIO
9. APROBACION DE LA PRESENTE ACTA
10. CLAUSURA

1. QUÓRUM

Acto seguido se procede a pasar lista, contestando las siguientes personas legalmente inscritas, quienes representan el 77% de los socios, comprobándose el quórum reglamentario para deliberar y decidir:

1. CLEOTILDE BUSTOS GONZALEZ
2. ASTRID WELMAN SUAREZ
3. LUIS ARIAS LIZARAZO
4. PEDRO SANTIZ
5. ASTRID SUAREZ NIEBLES
6. CARLOS COELLO PADILLA
7. LUIS CARLOS ARIAS BUSTOS

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:

Se escogió por unanimidad como Presidente de la Asamblea a la señora Cleotilde Bustos y como secretario al señor Carlos Coello.

3. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE LA PERMANENCIA DE LA FUNDACION EN EL REGIMEN ESPECIAL

Se autoriza al representante legal señora Cleotilde Bustos para que solicite ante la Dian que la Fundación Esperanza de Vida permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

4. CERTIFICAR QUE EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES MERITORIAS ENUMERADAS EN EL ART 359 DEL E.T.

Certificamos Que el objeto social principal de esta fundación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.

5. CERTIFICAR QUE LOS APORTES NO SON REEMBOLSABLES Y QUE LOS EXCEDENTES NO SON DISTRIBUIDO

Certificamos que los aportes que hacen los asociados no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente ni durante su existencia, ni llegado el caso en su disolución y liquidación.

También certificamos que los excedentes de esta fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, ya que es una entidad sin ánimo de lucro; por lo tanto sus excedentes son reinvertidos en su totalidad en su objeto social.

6. CERTIFICAR LOS CARGOS DIRECTIVOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS.

Certificamos que según los estatutos capítulo V, artículo 17 los cargos directivos están conformados por 8 miembros que componen la Junta Directiva y son:

Un presidente.

Un vicepresidente

Un secretario

Un tesorero y

Cuatro vocales.

7. CERTIFICAR COMO SE REALIZA LA REINVERSION DEL EXCEDENTE NETO TRATADO COMO EXCENTO

Certificamos que los excedentes netos de cada ejercicio gravable tratados como exentos en la declaración de renta se reinvierten en el objeto social de la fundación dentro del plazo estipulado. Hasta la fecha todas las asignaciones permanentes que se han realizado han sido reinvertidas en su totalidad en la construcción de un hogar para niños vulnerables.

8. ASIGNACIONES PERMANENTES DEL PATRIMONIO

En uso de la palabra la señora Cleotilde Bustos propone que los excedentes del ejercicio del 2017, por un total de \$1.409.700 se lleven a la cuenta de Reserva Permanente del Patrimonio, la cual fue destinada a la construcción del hogar de rehabilitación para niños. La cual quedaría por la suma de: \$ 19.638.735,87

Reservas Asig Perman del Patrim (Constru)		18.229.035.87
Excedentes del ejercicio 2017		1.409.700.00
TOTAL		19.638.735.87

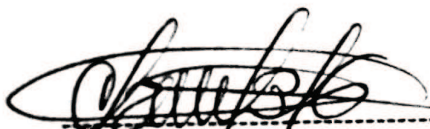
Propuesta que fue aprobada por todos los socios presentes.

9. APROBACION DE LA PRESENTE ACTA

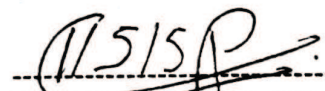
El secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por todos los presentes.

10. CLAUSURA

Siendo las 12:00 m. se dio por terminada la reunión previo acatamiento de la totalidad del orden del día.



CLEOTILDE BUSTOS GONZALEZ
Presidente



CARLOS CORBELLO PADILLA
Secretario